

Pacto social de inclusión
- 62 años recién cumplidos

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
NO!!! es solo elegir y ver elegida

SEMINARIO NACIONAL DE GÉNERO

Cochabamba, diciembre de 2014



UNAL DE GÉNERO
de la situación de
de la práctica de
enfoces y abordajes
icos intercambiando
cionales y
política
BA 2014

ECONOMÍA DEL CUIDADO ENFOQUES Y PRÁCTICAS



1

Violencia contra la mujer Participación política y género

Propuesta de Ley ECONOMÍA DEL CUIDADO
= bases técnicas
= bases jurídicas
= ambiental
= equitativa
= recursos



CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

c. Batallón Colorados N° 2340 esq. Tocopilla, Sarco – Cochabamba, Bolivia

Tel/Fax: (591-4) 4406393 – 4406615

E-mail: ciudadaniabolivia@ciudadaniabolivia.org

www.ciudadaniabolivia.org

We Effect

c. Ecuador N° 183 – Cochabamba, Bolivia

Tel: (591-4) 4525863

E-mail: bolivia@weeffect.org

www.weeffect.org/es/

Seminario Nacional de Género 1

Violencia contra la mujer. Participación política y género

El Seminario Nacional de Género se realizó con el apoyo de We Effect y CONEXIÓN, Fondo de Emancipación. Esta publicación fue financiada por We Effect en el marco del Proyecto “Corresponsabilidad en el hogar y coparticipación en el espacio público”.

Director CIUDADANÍA: Daniel Moreno Morales

Coord. Área de Diálogo y Acción Pública: Olivia Román Arnez

Coord. de Proyecto: Jacqueline Garrido Cortés V.

Síntesis, edición y diagramación: Marlene Choque Aldana y Eduardo Córdova Eguívar

Ilustraciones: Jorge Camacho Saavedra

Impresión: ETREUS IMPRESORES | 4409656

Cochabamba, enero de 2015

Este material fue totalmente financiado por ASDI, la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, y We Effect. ASDI y We Effect no comparten necesariamente las opiniones aquí expresadas y la responsabilidad del contenido es exclusivamente de los/las autoras/es.



Con el auspicio de:



PRESENTACIÓN

En diciembre de 2014 se reunieron en Cochabamba un grupo de conocidas líderes sociales y políticas, activistas, estudiosas y promotoras del desarrollo en el Seminario Nacional de Género, con el fin de reflexionar sobre la participación política, la violencia contra las mujeres, la economía del cuidado y la generación de conocimiento desde una perspectiva de género.

El seminario fue organizado por CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, con el apoyo de We Effect, Centro Cooperativo Sueco, y CONEXIÓN, Fondo de Emancipación.

En esta entrega se incluyen las ponencias presentadas en los paneles dedicados a Violencia de género y Participación política y género.

El seminario fue parte de la conmemoración de los diez primeros años de vida institucional de CIUDADANÍA.



* Existen servicios de atención a las víctimas

* Se hizo todo lo necesario para parar la violencia

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BOLIVIA



Diana Urioste
CONEXIÓN, Fondo de Emancipación

CONEXIÓN y los feminismos

En esta exposición se sintetiza el marco conceptual de CONEXIÓN, Fondo de Emancipación, y se discute información reciente de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del **proyecto Libres sin Violencia**, implementado por CONEXIÓN y varias instituciones en el país.

Para CONEXIÓN, no existe un solo feminismo. Los feminismos constituyen una manera de entender la realidad y asumir que hay injusticias que deben enfrentarse y actuar en consecuencia. Los feminismos luchan contra la **dominación** y la **opresión** que sufrimos las mujeres y que nos limitan el ejercicio de nuestros derechos y la posibilidad de participar con **autonomía** y **autodeterminación** en la vida social. La **dominación** se da en un ejercicio institucional articulado de **exclusión** y **subordinación** a partir de las diferencias entre hombres y mujeres. La **opresión** funciona cotidianamente mediante la **explotación**, la **marginación**, la **carencia de poder**, el **imperialismo cultural** y la **violencia**.

Género no es lo mismo que feminismo

El género no es lo mismo que el feminismo; si el feminismo es una manera de entender y tratar de cambiar la realidad, el género es una herramienta que se usa desde el feminismo para analizar la estructura de dominación y opresión. Un elemento importante para los feminismos es el **empoderamiento**, un proceso que implica pasar de sufrir el ejercicio del poder a ejercerlo de manera compartida y solidaria.

La violencia se da en toda la sociedad

Los informes estadísticos actuales muestran que la violencia se da **en todos los estratos sociales**, en los más ricos y en los más pobres, en el campo y en la ciudad. Las mujeres que han tenido pareja estable, separadas o divorciadas, han sufrido más violencia; igualmente las que tienen más hijos; también las que crecieron en familias en las que la madre sufría violencia.

No faltan leyes sino políticas públicas

En cuanto a la legislación contra la violencia, el principal problema no radica en el que no haya leyes o que las leyes existentes estén mal diseñadas. No faltan leyes sino **políticas públicas** y **capacidad institucional para aplicar efectivamente las leyes**. En Bolivia, a pesar de los avances legales, todavía se espera que el sistema judicial cumpla su rol en la atención, sanción y reparación de los daños causados a las mujeres y víctimas. Los funcionarios judiciales en nuestro país todavía no cumplen un rol que garantice el derecho de las mujeres víctimas de acceder a la justicia.

Deficiencias en las políticas

CONEXIÓN ha identificado algunas deficiencias en las políticas contra la violencia hacia las mujeres: 1) **faltan datos** sobre el impacto de la violencia y el acceso a la justicia; 2) se observa mucho a las víctimas pero no tanto a los agresores y sus creencias, prejuicios y prácticas, y 3) se debe **mantener y apoyar los SLIM** como espacios o recursos sociales institucionalizados pero **potenciando y dando más calidad a la atención**.



VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO

¿Quiénes son las víctimas?



Mary Marca
Directora del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM.

Las mujeres son las mayores víctimas de la violencia en diferentes ámbitos: la familia, la sociedad y el Estado. De cada 10 denuncias en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), 9 son de mujeres víctimas de violencia. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud la violencia es mayor en Bolivia que en otros países. El femicidio (595 casos en Bolivia entre 2009 y 2014) constituye la parte más visible de los diferentes tipos de violencia que sufren niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, debido a la sistemática violación a los derechos humanos de las mujeres y al patriarcado vigente en la sociedad. Dos factores claves intervienen en el femicidio: el hecho de considerar que la violencia contra las mujeres es normal o natural y el hecho de que el acceso a la justicia es muy limitado.

En nuestra sociedad, la violencia sexual contra las mujeres es tratada como si fuera natural. Para gran parte de la población masculina es normal pensar que tiene propiedad sobre el cuerpo de las mujeres (sean hijas, hermanas, trabajadoras domésticas o compañeras de trabajo). Se sigue pensando que los feminicidas son seres anormales y enfermos y no se considera la racionalidad y la "naturalidad" con que realizan actos de violencia.

La violencia no es natural

En nuestra sociedad, la violencia sexual contra las mujeres es tratada como si fuera natural. Para gran parte de la población masculina es normal pensar que tiene propiedad sobre el cuerpo de las mujeres (sean hijas, hermanas, trabajadoras domésticas o compañeras de trabajo). Se sigue pensando que los feminicidas son seres anormales y enfermos y no se considera la racionalidad y la "naturalidad" con que realizan actos de violencia.

MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN BOLIVIA

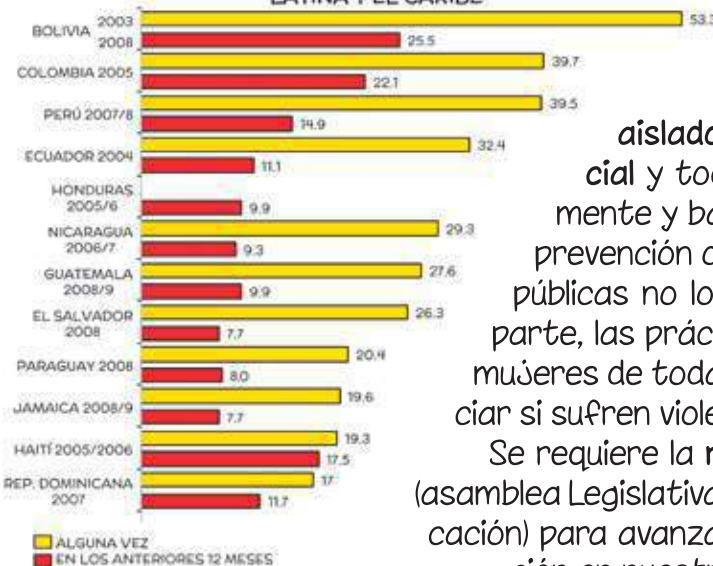
AÑO	FEMINICIDIOS	ASESINATOS POR INSEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	TOTAL
2009	98	45	143
2010	89	56	145
2011	96	61	157
2012	99	48	147
2013	110	64	174
2014*	103	64	167
TOTAL	595	338	933

* Datos parciales.

¿Dónde suceden los actos de violencia?

Los ámbitos de la violencia se han diversificado: el familiar, el comercio sexual, la trata de mujeres, las mafias y redes delictivas nacionales e internacionales, las pandillas, entre otros. Se trata de un problema social y por eso debe dejar de ser visto como un hecho "natural" o como algo aislado. Debe ser atendido como una pandemia social y todas las instancias deben actuar coordinadamente y bajo la mirada de la población en sus tareas de prevención o atención. La acción del Estado y las políticas públicas no logran frenar la violencia intrafamiliar. Por su parte, las prácticas culturales y la ideología presionan a las mujeres de todas las edades a mantener silencio y no denunciar si sufren violencia.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL POR PARTE DE SUS PAREJAS EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DATOS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, 2013

Se requiere la **rendición de cuentas** de todas las instancias (asamblea Legislativa, movimientos de mujeres, medios de comunicación) para avanzar en una despatriarcalización y descolonización en nuestra sociedad.

MARCO JURÍDICO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Esta presentación reflexiona sobre la aplicación de la Ley 348 (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), en la persecución penal de los delitos de violencia de género y en la intervención de los fiscales y jueces en la justicia ordinaria.

La Ley 348 y la lucha contra la violencia

La Constitución y la Ley N° 348 adoptan como prioridad nacional la erradicación de la violencia con un enfoque jurídico con vocación de protección a las víctimas, tratamiento integral, informal y accesible de género, asignando un régimen especial de aplicación.



Mariel Paz
Centro de Estudios Regionales para
el Desarrollo de Tarija, CERDET

La Ley es un avance pero la aplicación es deficiente

Existe una gran brecha entre los postulados de la ley y el razonamiento de los operadores y operadoras de justicia en varias etapas de los procesos: admisión de la denuncia, valoración de pruebas, imposición de medidas de protección y cumplimiento de plazos procesales.

El primer cuello de botella es la Fiscalía. Los funcionarios no están ideológicamente dispuestos para asumir la protección y garantía de los derechos de las víctimas. Los fiscales de la plataforma de recepción de denuncias actúan como filtros que definen si un acto es un hecho de violencia justiciable (si se equivocan, podrían determinar que un agresor quede impune). No se asume que la carga de la prueba es responsabilidad del Ministerio Público y no de la víctima. No se respetan los nuevos principios normativos de que la informalidad y accesibilidad y de que la falta de estos requisitos no debe retrasar ni impedir la restitución de los derechos vulnerados. Otro punto crítico está en la deficiente imposición de medidas de protección para las víctimas de la violencia. Al final, muchas mujeres que buscan justicia y seguridad se sienten nuevamente agredidas en el sistema judicial.

Los Tribunales y los prejuicios que favorecen la impunidad de los agresores

La intervención de los Tribunales Departamentales de Justicia en el marco de la Ley N° 348 es escasa porque la mayoría de las denuncias no pasan de la etapa de la investigación. Pero su participación es clave en el momento de la imposición de medidas. Cuando el agresor es la pareja, se sigue valorando su rol de proveedor y padre de familia y se minimiza la gravedad de la situación de la víctima; siguen importando los juicios de valor, apreciaciones personales y discrecionales que son las que finalmente prevalecen al momento de tomar la decisión. Inclusive en los casos de violación a niñas seguidas de embarazo, cuando se apela el principio del interés superior del niño o niña, se hace para usarlo pero como argumento favorable al agresor (que puede ser el padre de familia) y no para proteger a la víctima.

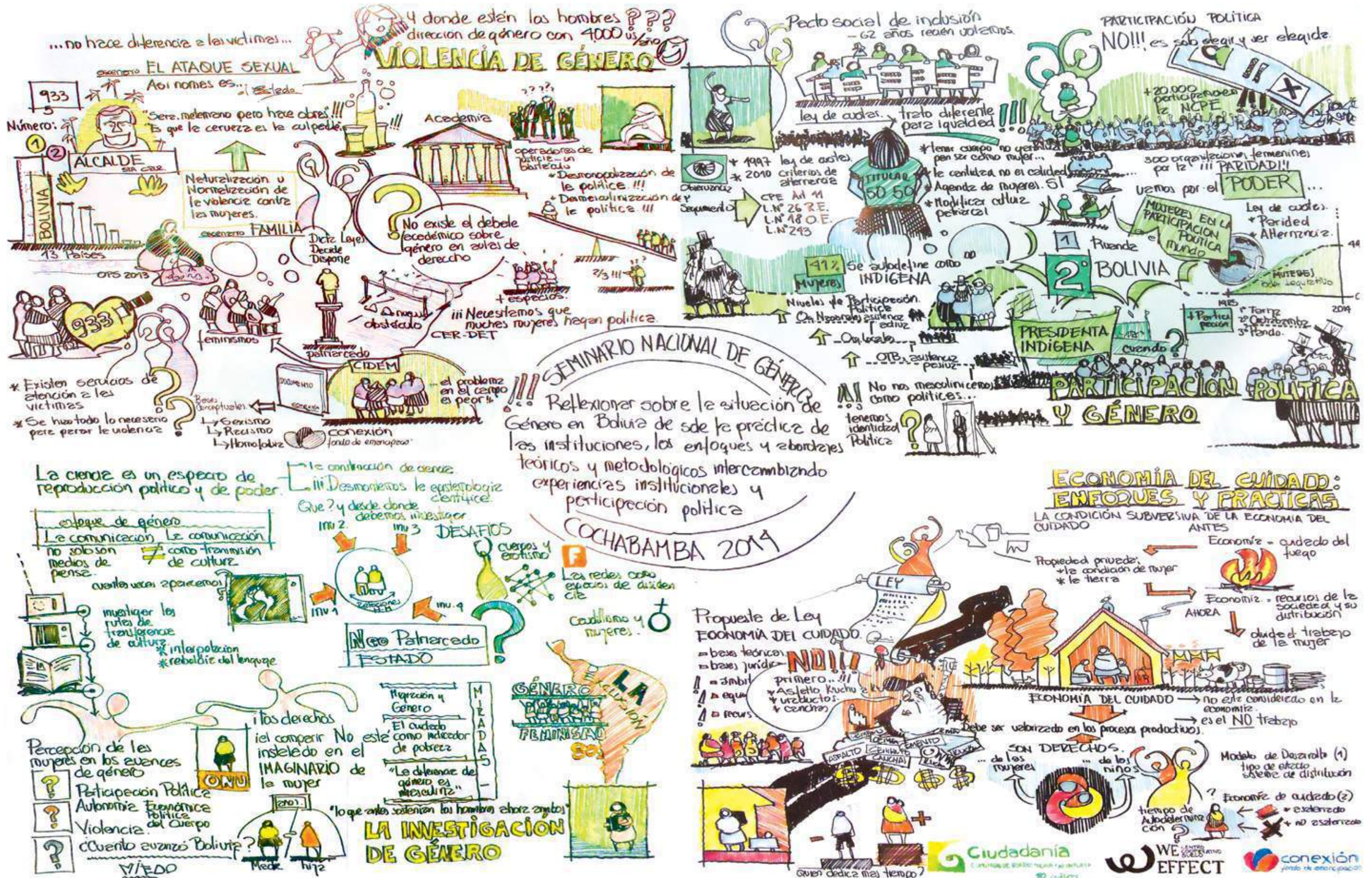
Los problemas en la administración de justicia hacen que muchas víctimas desistan

Las nuevas leyes priorizan la seguridad de la víctima pero pueden quedar en desuso. Sigue prevaleciendo una mirada familista tradicional. Por la impunidad, la desprotección de las víctimas, su revictimización, muchas mujeres violentadas abandonan los procesos y también hay desistimiento de los familiares cuando las víctimas son menores.



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL SEMINARIO

Jorge Camacho Saavedra



PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN BOLIVIA

La política todavía es hostil a las mujeres



Shirley Franco
Concejala Municipal de Cochabamba

La presencia de las mujeres en la política todavía es débil, y también es débil la institucionalidad de género en el ámbito político. Esto es muy claro en el municipio de Cochabamba, donde menos del 20% de los cargos directivos, de Jefaturas u oficialías mayores, son ocupados por mujeres. Hay avances pero en las organizaciones políticas aún prevalece la práctica de usar a las mujeres como instrumentos. El ingreso de una mujer a la política le exige "derecho de piso".

La práctica política todavía está afectada por barreras socioculturales que heredamos del pasado: modelos patriarcales de liderazgo, pactos masculinos, acoso y violencia política, sobreexigencia a las mujeres. Esto dificulta la permanencia en cargos de representación y minimiza el aporte de las mujeres en la definición de proyectos políticos. Participar es fundamental para avanzar en la desmonopolización de la política.

Persisten las desigualdades que perjudican a las mujeres

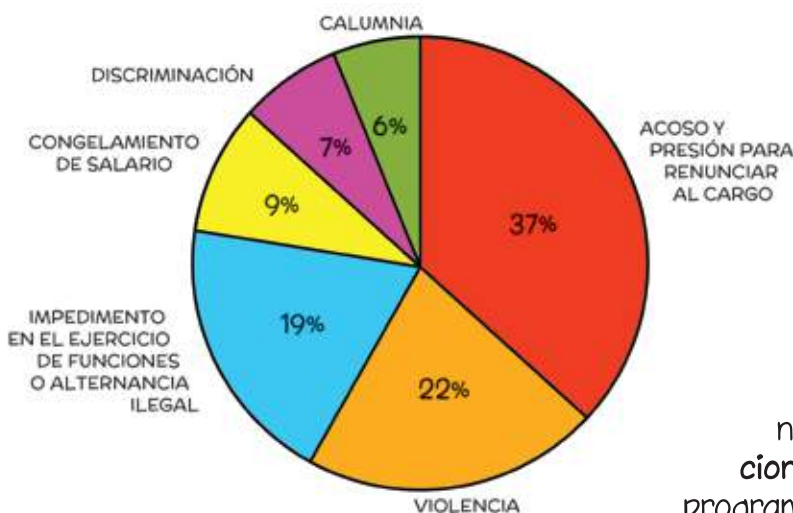
La política es un espacio aún bajo el control y monopolio de los varones; su presencia mayoritaria masculiniza la práctica política, intimida a las mujeres y propicia condiciones para que esto siga sin modificarse, reproduciendo la violencia y el acoso político (según ACOBOL, 48% de mujeres en puestos de representación fueron víctimas de algún tipo de violencia). Además, preocupa la impunidad (según ACOBOL de los casos de violencia, 40% fueron derivados a instancias públicas; 32 % no tuvieron respuesta y 8% se excusaron por no tener competencia).



¿Cuáles son los casos más comunes de acoso y violencia en la política?

Los casos de acoso y violencia en orden de frecuencia son: presión para renuncia al cargo (37%); violencia física, verbal, psicológica, sexual (22%); impedimento en el ejercicio de funciones y alternancia ilegal (19%); violencia física, verbal, psicológica, sexual (22%); impedimento en el ejercicio de funciones y alternancia ilegal (19%); congelamiento de salario (9%); discriminación (7%); calumnia (6%). Los actos de violencia más cotidianos son: dañar el prestigio, restringir acceso a información actualizada, descalificar opiniones, minimizar aportes, amedrentamiento para promover alejamiento de la estructura partidaria, silenciamiento público (cerrar el acceso a los medios de comunicación y la propaganda), impedir el financiamiento de candidaturas.

ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN BOLIVIA



Es necesario tener una nueva Ley de Organizaciones Políticas

Para superar la exclusión y la inclusión subordinada de las mujeres en la política, se debe exigir la aprobación de la nueva Ley de Organizaciones Políticas, para que regule la dinámica interna de los partidos y las agrupaciones, que incluya conformación de directivas internas con paridad y alternancia, exija sanciones internas con tribunales y promueva programas de formación y capacitación.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN BOLIVIA

¿Estamos en las mismas condiciones?

Hoy tenemos paridad y alternancia en las candidaturas y los resultados de las elecciones de octubre indican que las mujeres ocuparán la mitad de los puestos en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Una pregunta central para la democracia en Bolivia cuando empezaron los cambios legales que llevaron a la paridad y alternancia era: **¿están las mujeres en las mismas condiciones que los hombres para ejercer sus derechos ciudadanos?** Diana Urioste da un panorama de todos aquellos impedimentos que tenemos en una sociedad patriarcal para que esto no ocurra y para que continúen las desventajas e injusticias históricas que deben enfrentar las mujeres.



Lourdes Montero
Representante de OXFAM,
Gran Bretaña, en Bolivia

Las cuotas en las candidaturas aceleran el proceso de alcanzar la igualdad

Cuando se inició la implementación de la Ley de Cuotas, en 1997, las mujeres eran casi unas recién llegadas a nuestro escenario político.

Algunos se opusieron a la existencia de una cuota obligatoria de candidatas mujeres en las listas de los partidos políticos porque afirmaban que todos somos iguales y privilegiar a las mujeres con 30% de los puestos en las candidaturas era injusto. Sin embargo, existían diferencias que se convertían en desigualdades. Las cuotas eran una manera de acelerar la búsqueda de la igualdad.

Cuatro desafíos

Hay varios desafíos que enfrentar ahora que tenemos paridad en el Órgano Legislativo:

1. **Tener cuerpo de mujer no garantiza un pensamiento de mujer y un compromiso con las mujeres.** ¿Cómo hacer que nuestras representantes nos representen efectivamente?
2. **La cantidad no garantiza la calidad.** ¿Las mujeres electas podrán desenvolverse adecuadamente en la Asamblea, en un ambiente que todavía no es igualitario? ¿Su formación y experiencia garantiza que no sean manipuladas o marginadas?
3. **Las mujeres no deben ocuparse solamente de temas de mujeres.** Hay una agenda de las mujeres pero hay una serie de problemas nacionales sobre los cuales tenemos que hablar las mujeres: pobreza, cambio climático, por ejemplo.
4. **Hay que cambiar la cultura política boliviana.** ¿Cómo contribuimos a cambiar las formas de pensar que como sociedad heredamos del pasado y que afirman que las mujeres no están aptas para hacer política?



MUJERES EN LA HISTORIA

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Avances constantes



Rosario Ricaldi
Coordinadora de la Mujer

Desde la Ley de Cuotas (1997) hubo constantes avances en la participación política de las mujeres. El logro de la paridad y alternancia se dio sobre la base del trabajo que las organizaciones de mujeres realizaron de manera articulada en el proceso de la Asamblea Constituyente. Más de veinte mil mujeres participaron en el país haciendo propuestas para la nueva Constitución, en cientos de talleres de construcción de propuestas de las mujeres campesinas, urbanas, indígenas, feministas declaradas y muchas que son feministas por sus prácticas. Esa capacidad de articulación también nos ha permitido generar alianzas, a partir sobre todo de la Coordinadora de la Mujer.

Nadie nos regaló nada

Hoy tenemos paridad en la Asamblea Legislativa y muchos avances legales. **A nosotras nos costó lo que hoy tenemos en la Constitución y las leyes. Nadie nos lo regaló.** Se logró constituir un sujeto político para realizar incidencia, movilización y presión para cada uno de los artículos que están en la Constitución y las leyes, con un despliegue enorme de control y seguimiento. Esto nos muestra que todo es posible si valoramos lo que hacemos, nuestra capacidad de articularnos, de trabajar una propuesta y de movilizarnos en torno a un proceso de incidencia.



Nuestra responsabilidad

Haber alcanzado derechos en la Constitución, haber incidido en leyes fundamentales favorables, como en estatutos y cartas orgánicas, todo eso nos compromete, como sujeto político, a seguir con propuestas y con presión: **vamos a seguir avanzando.**

Tenemos la responsabilidad de recuperar, **asumir el poder desde el pueblo como mujeres organizadas**, fortalecer la articulación desde la diversidad de lo que somos, establecer alianzas estratégicas con las que estén en espacios de poder, porque la paridad no solo es llegar a la mitad y llevar a las mujeres a aquel espacio, sino dar con ellas el paso cualitativo a la calidad del poder que queremos que se ejerza.

A prepararse

Hay que prepararse, porque hay resistencias frente a lo que estamos haciendo; **habrá acoso y la violencia política.** Estamos quitando privilegios y conquistando poder, accediendo a espacios de poder que nos van a dar las condiciones para encarar el **proceso de despatriarcalización** que nos hemos planteado desde los municipios, desde los departamentos, desde nuestra vida privada.

AÑO	HITO
1947	Las mujeres votan con restricciones (saber leer y escribir, tener empleo remunerado y no doméstico).
1956	Las mujeres votan y se postulan como candidatas.
1979-80	Lydia Guéiler (presidenta de la Cámara de Diputados) ejerce la presidencia de la república por 8 meses.
1980	Son electas 1 mujer como diputada y 2 como senadoras.
1997	La Ley de Cuotas entra en vigencia.
2006	De 255 constituyentes, 88 son mujeres (34,5%).
2009	La CPE establece la equivalencia de condiciones. La Ley del Régimen Electoral Transitorio establece la paridad y alternancia.
2012	2 mujeres presiden las cámaras de Diputados y de Senadores.
2014	Primeras elecciones igualitarias. Se logra un 49% de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

PARITARIA

Bolivia, segunda a nivel mundial

A partir de 2015 Bolivia ocupa el segundo lugar a nivel mundial y primero en América Latina en porcentaje de mujeres en la Cámara Baja de la Asamblea Legislativa. Con 51%, estamos después de Ruanda, en África (64%), a una distancia notable de otros países sudamericanos como Ecuador, que está con 39%; Argentina, con casi 37%; Perú, con 22%. Desde 1985, en que había una presencia nula de mujeres en el Senado y 3% en la Cámara de Diputados, logramos alcanzar la paridad en el total de la Asamblea en 2014 con un 49% (51% en Diputados y 44% en Senadores).



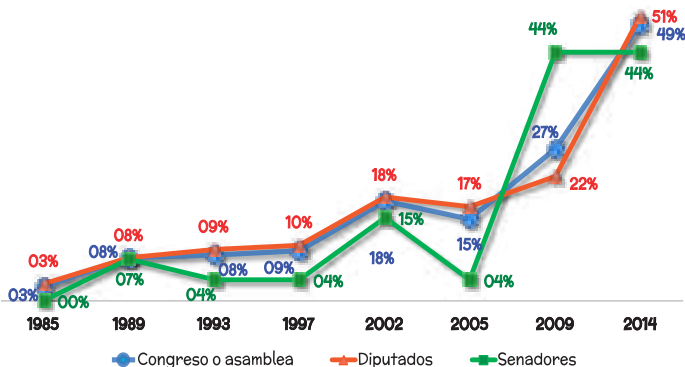
Marlene Choque Aldana
SIFDE, Tribunal Supremo Electoral

¿Cómo llegamos tan rápido a la paridad?

Para llegar a la paridad atravesamos un proceso progresivo desde la aprobación de la Ley de Cuotas (1997); cada reforma legal aportó un poco en ese camino: el Código Electoral (2001); la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004); la Ley especial de convocatoria a la Asamblea Constituyente (2006). La Ley de Régimen Electoral Transitorio (2009) normó la paridad y alternancia en las circunscripciones plurinominales, y la Ley del Órgano Electoral y la Ley de Régimen Electoral (2010) establecieron paridad y alternancia para todas las circunscripciones.

Estos avances favorecieron para una mayor presencia de mujeres en el Órgano Legislativo. Este logro fue posible gracias al desarrollo normativo y sobre todo al trabajo esforzado y constante de incidencia, seguimiento y de vigilancia de las organizaciones sociales y de mujeres.

Bolivia. Porcentaje de mujeres en el Órgano Legislativo (1985-2014)



En los nueve departamentos

En las últimas elecciones generales, logramos la paridad en las candidaturas o cifras muy próximas en todos los departamentos y en los distintos tipos de candidaturas. Hubo departamentos que superaron el 50% (Beni 59%, Chuquisaca 58%, y Tarija), mientras que los departamentos del occidente presentaron los porcentajes más bajos de candidatas mujeres. Esto nos lleva a preguntar: ¿qué está pasando con las organizaciones de mujeres de la zona andina del país?

Comparando las proporciones de candidatas mujeres entre 2009 y 2014, vemos que la situación mejoró bastante en algunos departamentos como Chuquisaca, La Paz, Cochabamba y Beni. Más allá del cumplimiento de la norma, la sociedad misma está apoyando la elección de más mujeres.

El desafío actual

Se requiere vigilancia permanente del cumplimiento de la normativa. Los desafíos están planteados en términos de avanzar en una **representación sustantiva** y no solamente **descriptiva**, para hacer voz y eco de las demandas, las necesidades y los problemas de las mujeres y así construir una democracia intercultural paritaria.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS Y DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Avances y obstáculos



Olivia Román Arnez
CIUDADANÍA, Comunidad de
Estudios Sociales y Acción Pública

Las dirigentes indígenas y originarias deben enfrentar muchas dificultades para poder participar activamente en la política y ejercer liderazgo: entre las dificultades personales, timidez, temor, baja autoestima; entre las condiciones que las afectan, el analfabetismo, el hecho de hablar solamente su idioma materno, la falta de documentos y el desconocimiento de las leyes; entre las relaciones de género y poder, la existencia de una cultura patriarcal, con violencia tanto en el hogar como en la política, la discriminación y la oposición hasta de las otras mujeres, la discriminación por parte de los hombres, la manipulación en las organizaciones políticas (las mujeres son consideradas como relleno de las listas).

Luces y sombras

A partir de las primeras parlamentarias en 1989, y la primera ministra, en 2002, hoy existen liderazgos fuertes de mujeres indígenas como dirigentes de organizaciones, en gobiernos municipales, asambleas departamentales, la Asamblea Legislativa Plurinacional



y el Gobierno. Hubo una notable participación en la Asamblea Constituyente y la hay también en los movimientos sociales y la CONALCAM. Todavía existen limitaciones de orden cultural y estructural para la participación política de las mujeres indígenas. Pese a esto existe un proceso de empoderamiento, mayor participación y propuestas de las mujeres indígenas.

La construcción de la democracia intercultural en clave de género

En CIUDADANÍA implementamos un proyecto que permitió recuperar concepciones de la política desde las mujeres de varias zonas rurales de Cochabamba, fortalecer sus liderazgos, amplificar su voz con el acceso a los medios de comunicación masiva y realizar incidencia hasta en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Se busca aportar a la construcción de una democracia intercultural en clave de género. Es un desafío que tenemos que asumir como región por una cuestión de justicia en sociedades con diversidad cultural y desigualdad de género.

LUCES

Acceden a puestos altos en el gobierno; son referente que sube la autoestima y el deseo de superación; hay paridad formal en las organizaciones mixtas; han incrementado su participación en la toma de decisiones; tienen discurso de igualdad de género, aunque hay que seguir trabajando en esto.

SOMBRAS

La mayoría se sienten parte del proceso de cambio y muchas veces por eso son funcionales al gobierno; no siempre son críticas con el machismo y violencia contra mujeres; reproducen estilo patriarcal en el ejercicio del poder; persiste el acoso y violencia política; hay instrumentalización de parte de la organización y de los partidos; todavía hay debilidad en el ejercicio de cargos públicos y su presencia en ministerios es mas bien simbólica que efectiva.

...no hace diferencia a las víctimas...

¿y donde están los hombres ???
dirección de género con 4000 us\$ año

VIOLENCIA DE GÉNERO

EL ATAQUE SEXUAL

Aoi només es... *Sexo*

"Será, me temo pero hace obras!!!"
"Es que la cerveza es la culpable!!!"



Naturalización u Normalización de la violencia contra las mujeres

FAMILIA

Diez Layer
Decide
Dispone



Desmonopolización de la política!!!
Diversificación de la política!!!

No existe el debate académico sobre género en aulas de derecho



* Existen servicios de atención a las víctimas
* Se hizo todo lo necesario para poner la violencia



patrimonio



Genismo
L. Racismo
L. Homofobia



¡¡ Necesitamos que muchas mujeres lleguen política

SEMINARIO NACIONAL

Reflexionar sobre Género en Bolivia de las instituciones, los teóricos y metodologías, experiencias institucionales y participación

La ciencia es un espectro de reproducción política y de poder

¿La construcción de género? ¿Desarrollamos la epistemología científica? ¿Que? y desde donde debemos investigar?

enfoque de género
La comunicación no solo son medios de prensa
Le comunicación como transmisión de cultura



COCHABAME

Las redes como espacios de incidencia

condiciones y mujeres



investigar las rutas de transmisión de cultura
* intersección
* revaloriz del lenguaje

Percepción de las mujeres en los avances de género

- Participación Política
- Autonomía Económica Política del Cuerpo
- Violencia
- ¿Cuanto avances Bolivia?



los derechos del cuerpo No este instalado en el IMAGINARIO de la mujer

MIRADAS
Reproducción y Género
El cuerpo como indicador de pobreza
"Lo diferentes de género es intersección"



"lo que antes sostenían los hombres ahora ellos"

LA INVESTIGACIÓN DE GÉNERO

